	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
		Versión: 1
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Fecha: 26/11/2020

INFORME DE GESTIÓN 2020

**“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”
2020 – 2024**

**EMPRESA FERREA REGIONAL SAS
JEIMMY VILLAMIL BUITRAGO**

Gerente



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co




SC-CER 303297



ST-CER655785



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

CONTENIDO

Introducción	4
PROCESOS ESTRATÉGICOS	5
1.1 GENERALIDADES	6
INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN	6
1.2 CONTRIBUCIÓN CAPÍTULO EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DEPARTAMENTO “TODOS PONEMOS, TODOS LO LOGRAMOS”	7
1.2.1 Estrategias Generales:	7
1.2.1.2 Estrategia Cooperación para la materialización de los propósitos y metas de nuestro Plan de Desarrollo	9
1.2.1.3 Estrategia Implementación de sistemas de gestión que garanticen la efectividad y sostenibilidad de los procesos, así como la calidad de sus productos o proyectos	9
1.2.1.4 Mejoramiento del desempeño del sistema integrado de gestión mediante al fortalecimiento de los procesos administrativos y el Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG)	13
1.3 GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	18
1.4 GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES	19
PROCESOS MISIONALES	25
2.1 ASISTENCIA TÉCNICA	26
2.2 ATENCIÓN AL CIUDADANO	26
PROCESOS DE APOYO	29
3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	30
3.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	30
3.1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	32
3.2 GESTIÓN DE BIENES	33
3.3 GESTIÓN DOCUMENTAL	34
3.4 GESTIÓN CONTRACTUAL	36
3.5 GESTIÓN JURÍDICA	36
3.5.1 DEFENSA JURÍDICA	36
3.5.2 MEJORA NORMATIVA	37
3.6 GESTIÓN FINANCIERA	37
3.6.3 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA	40
3.6.4 GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2020	41



SC-CER 303297




ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020


3.7	GESTIÓN TECNOLÓGICA	41
	PROCESOS DE EVALUACIÓN	45
4.1	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	46



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

Introducción


La Empresa Férrea Regional S.A.S. – EFR se constituyó mediante la Escritura Pública No. 1280 de 2010 de la Notaría de Madrid, Cundinamarca. La EFR es una entidad descentralizada del orden departamental, con capital 100% público, de carácter comercial (sociedad por acciones simplificada), que tiene autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sometida al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

La actividad económica de la Empresa se enmarca en su objeto social, el cual establece que le corresponde a la EFR, bajo las condiciones que señalen las normas vigentes y las autoridades competentes: (i) la gestión, organización y planeación del sistema integrado de transporte regional en el Departamento de Cundinamarca, bajo la modalidad de transporte terrestre ferroviario, (ii) el desarrollo, establecimiento, explotación y operación del sistema de transporte masivo y del sistema de transporte ferroviario, incluyendo las respectivas infraestructuras, (iii) la integración del transporte de pasajeros, y (iv) la gestión, organización y planeación de otros sistemas alternativos de transporte”.

De esta forma, la EFR ha trabaja mancomunadamente con la gobernación de Cundinamarca, liderando las actividades de estructuración, gestión para el financiamiento y adjudicación de los proyectos Extensión de la troncal NQS del Sistema Transmilenio a Soacha fases II y III y Regiotram de Occidente; actualmente adelanta la ejecución de los contratos de obra pública y de concesión a través de los cuales se desarrollan estos proyectos.


El informe de gestión de la vigencia 2020 hace un recuento de los logros más importantes del hacer público de la Empresa Férrea Regional SAS como Ente Gestor de los proyectos de transporte en el Departamento, acciones que han permitido continuar con la construcción de una plataforma institucional eficiencia que garantice la calidad y la transparencia en su gestión y provea de procesos e instrumentos idóneos para la adecuada ejecución de los proyectos a cargo de la EFR, haciendo un recorrido por las acciones más relevantes desde los diferentes procesos organizacionales.

Además, el Informe acoge integralmente lo señalado por la Ley 951 de 2005 y la Ley 1712 de 2014 en lo referente a la elaboración y publicación de los informes de gestión, y lo establecido en la Ordenanza 011 de 2020 (Plan Departamental de Desarrollo) frente a los componentes estratégicos tratados en el Informe.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

PROCESOS ESTRATÉGICOS



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

1.1 GENERALIDADES

NOMBRE ENTIDAD	Empresa Férrea Regional SAS		
DIRECTIVO RESPONSABLE	Jeimmy Villamil Buitrago	CARGO	Gerente General
No. DE DIRECCIONES Y OFICINAS	8	No. DE FUNCIONARIOS	15

MISIÓN

Ser el ente Gestor y ejecutor del Sistema Integrado Transporte Regional, en asocio con Bogotá D.C., los municipios, la Nación y/o con el sector privado, que permita mejorar la movilidad de la región como instrumento fundamental para su desarrollo.

VISIÓN

Ser modelo de Ente Gestor de los Sistemas Integrados de Transporte, para contribuir con el desarrollo generando impactos de crecimiento en lo municipal, departamental, regional y nacional

INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN

Frente a su misión institucional la Empresa en la vigencia 2020 se consolida como el Ente gestor y ejecutor del Sistema Integrado de Transporte con la suscripción del acta de inicio del proyecto Regiotram de Occidente, el cual, permitirá mejorar la movilidad y desarrollo de los habitantes de Sabana Occidente a través de la disminución de los tiempos de desplazamiento desde y hacia el distrito capital.

Actualmente, la EFR también en cumplimiento de su misión viene gestionando la integración física, operacional, tarifaria y del medio de pago del proyecto RegioTram de Occidente con el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, suscribiendo para ello un convenio interadministrativo que permitirá realizar



SC-CER 303297




ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
		Versión: 1
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Fecha: 26/11/2020

estudios técnicos, legales y financieros para la evaluar la integración de estos dos sistemas. De forma similar, en el marco de la elaboración de los estudios de factibilidad del proyecto Regiotram del Norte, se celebró convenio para la integración e interoperabilidad del proyecto con la ciudad de Bogotá

Otro logro importante para la materialización de la EFR en su papel de Ente Gestor de los proyectos de transporte regional es la revisión periódica de la calificación crediticia de la Empresa, realizada en 2020 en el mes de julio, obteniendo una calificación a escala nacional de F1+ (Col) para el corto plazo y de AAA (Col) para el largo plazo, otorgada por la firma Fitch Ratings, siendo la máxima calificación a nivel nacional. Esta calificación le permite a la EFR adelantar las vigencias futuras de los proyectos a través de un crédito público para Transmilenio a Soacha y una titularización para RegioTram de Occidente, garantizando así la financiación de los proyectos de acuerdo con los cronogramas establecidos en los contratos de obra y concesión.

Finalmente, el inicio de los contratos de obra pública para la construcción de la troncal y el patio portal del proyecto Transmilenio a Soacha fases II y III, así como del contrato de concesión integral de RegioTram de Occidente, permiten que la EFR se encamine en su visión, ya que estos proyectos mejoraran la movilidad en los corredores viales, reducirán el tiempo de viaje y permitirán una integración eficiente entre Bogotá y los municipios lo que significa un mejor acceso a servicios públicos y sociales y un intercambio más eficiente de productos, dinamizando así el desarrollo del Departamento.


1.2 CONTRIBUCIÓN CAPÍTULO EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DEPARTAMENTO “TODOS PONEMOS, TODOS LO LOGRAMOS”

1.2.1 Estrategias Generales:

1.2.1.1 Estrategia Implementación de los principios de un buen gobierno en cada actuación

- **Objetivo**

Apropiar e implementar en la Empresa Férrea Regional SAS los principios para un buen gobierno, que garanticen la transparencia, eficiencia y eficacia de su actuar público.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
		Versión: 1
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Fecha: 26/11/2020

- **Logros**

Entre los logros de la Empresa respecto a esta estrategia se cuenta el mejoramiento del sitio de la página web de la entidad de "Transparencia y acceso de la Información", mejorando en la calificación del Índice de acuerdo con la auditoría de la Procuraduría General de la Nación, incrementando en 48 punto porcentuales, obteniendo así un 89% de cumplimiento. Se destaca en este mismo sentido, el mejoramiento de los enlaces para la radicación de PQRs y los cambios técnicos en la página web que permita su acceso a personas con baja capacidad visual, acogiéndose los lineamientos del Ministerio de la TICs al respecto.

Otras de las acciones que le permite a la Empresa materializar esta estrategia, es el diseño e implementación de su Plan de Rendición de Cuentas, realizando su primer evento de rendición el día 10 de diciembre de 2020; el plan se puede consultar en <https://www.efr-cundinamarca.gov.co/planeacion>, en el numeral 6.1 y el informe




de esta rendición en [https://www.efr-cundinamarca.gov.co/control en el numeral 7.1](https://www.efr-cundinamarca.gov.co/control_en_el_numeral_7.1); igualmente, la Empresa se hizo participe en el ejercicio del dialogo ciudadano en el que se rindió cuentas de la ejecución de la metas del Plan Departamental de Desarrollo del eje "Más Integración".

En cuanto al principio de "cero tolerancia con la corrupción", se actualizó el mapa de riesgos de acuerdo con la nueva estructura organizacional y el nuevo mapa de procesos, el cual se encuentra publicado en <https://www.efr-cundinamarca.gov.co/control> numeral 7.2; además, se diseñó y se adoptó con la Resolución 129 de 2020 la política de Administración de Riesgos, también publicada en <https://www.efr-cundinamarca.gov.co/sites/default/files/efr-pdf/politica-administracion-riesgo-efr.pdf>.

- **Dificultades**

La principal limitación en el año 2020 fue el trabajo en casa, haciendo difícil el levantamiento de información de los riesgos y la validación con los líderes de los procesos; igualmente, la utilización exclusiva de medios virtuales para la realización

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

de la jornada de rendición de las cuentas, exigió el desarrollo de un evento corto y muy dinámico que mantuviera la atención de los asistentes en las diferentes plataformas virtuales y redes sociales.

○ **Beneficiarios de los productos obtenidos**

Personas 15 funcionarios y 37 contratistas

Empresas Proveedores, contratistas

Municipios comunidades de los municipios en las áreas de influencia de los proyectos

1.2.1.2 Estrategia Cooperación para la materialización de los propósitos y metas de nuestro Plan de Desarrollo

La Empresa Férrea Regional SAS no tiene a su cargo metas del Plan Departamental de Desarrollo 2020-2024, sin embargo, al ser el Ente Gestor de los proyectos Regiotram de Occidente y Transmilenio a Soacha fases II y III, es el actor determinante para la ejecución de las metas 349 y 350 del programa “Conexión Inteligente”, cuyos objetivos, logros y dificultades se tratan más adelante en las estrategias específicas.



1.2.1.3 Estrategia Implementación de sistemas de gestión que garanticen la efectividad y sostenibilidad de los procesos, así como la calidad de sus productos o proyectos

○ **Objetivo:**

Definir e implementar una estructura organizacional especializada y eficiente que garantice la ejecución de los fines organizacionales.


○ **Logros:**



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

Meta 1: Implementar el 50% de un sistema de Gestión (Sistema Integral Gestión - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo y Sistema de Gestión Documental).

Respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo la Empresa Férrea Regional, de conformidad con los estándares legales vigentes (Resolución 312 de 2019 de MinTrabajo) para el SG-SST, continuo en la vigencia 2020 con la formulación e implementación de estos; así, el 24 de abril del 2020 por medio de la Resolución No 99 se asignó el responsable de diseñar, implementar, administrar y ejecutar las actividades del Sistema de la Empresa.

Se destacan como las principales acciones ejecutadas las siguientes a partir de la autoevaluación de los estándares: diseño del plan de trabajo del Sistema, elaboración del presupuesto, del programa de capacitación, de la matriz de legalidad; conformación y funcionamiento del COPASST (Resolución No 173 de 2020; conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral (Resolución 219 de 2020); adopción de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución No 124 de 2020; se adopta un programa de estilos de vida y entorno saludable y se adoptó el Plan de Emergencias; y se realizó por primera vez el perfil sociodemográfico de los funcionarios de la Empresa.

Se adopta un procedimiento para el reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, así como para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos; se elaboró una matriz IPERV de identificación de peligros; y se desarrolló un aplicativo de identificación y evaluación de riesgo psicosocial, (Batería de riesgo psicosocial) y se diseñó el tablero de indicadores para el Sistema; actualmente se adelanta proceso contractual para la contratación de una IPS, que nos permita la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales.

En cuanto a la pandemia por Covid 19 se adoptó el Protocolo de Bioseguridad con la Resolución 108 de 2020, previo concepto del Comité Directivo y en cumplimiento de la resolución 666 de 2020 de MinSalud, adelantando para su implementación actividades de socializaciones a través de correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, señalizaciones para la prevención del contagio del Covid-19 en las instalaciones de la oficina, actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud, con énfasis en la prevención del riesgo del contagio por Covid-19, entrega de elementos de protección de bioseguridad para la prevención del contagio por el virus (contrato 035 de 2020), y se realizó encuesta virtual para evaluar la salud mental durante el aislamiento y trabajo en casa, la cual fue diligenciada por 24 servidores entre funcionarios de planta y contratistas, preguntas. La encuesta y sus resultados se puede consultar en: <https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?id=11otb7U5HkKccaGNNn7->



SC-CER 303297




ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

[vWb1I05ENyxBnbFMEAQwty1URTJPWkFGTTFLVEpQV1U1MUFXNk1LUjg1US4u&AnalyzerToken=mlatVkEthWjHwjwCqkl7limqm74sQaaa&wdLOR=c62CAACF9-AEAF-41FA-9096-D45BE741CCB1](https://www.cundinamarca.gov.co/vWb1I05ENyxBnbFMEAQwty1URTJPWkFGTTFLVEpQV1U1MUFXNk1LUjg1US4u&AnalyzerToken=mlatVkEthWjHwjwCqkl7limqm74sQaaa&wdLOR=c62CAACF9-AEAF-41FA-9096-D45BE741CCB1).

Además, y teniendo en cuenta que la Empresa realiza controles a las interventorías y contratista de los proyectos, se han realizado seguimientos a los SG-SST de las interventorías y contratistas de obra, revisión del diseños e implementación de protocolos de bioseguridad, evaluación de informes los informes de interventoría y de los PMA – Plan de manejo ambiental de las interventorías, los cuales se detallan en el siguiente cuadro.

Interventoría	Revisiones por parte de SST	
	Informes de interventoría	Plan de manejo ambiental
Contrato de Obra Lote 1 Transmilenio (Troncal)	6	1
Contrato de Obra Lote 2 Transmilenio (Patio Portal)	5	1
Contrato de demoliciones	3	1
Contrato de Concesión Regiotram de Occidente	3	0

En cuanto al Sistema de Gestión Documental la Empresa elaboró sus Tablas de Retención Documental y están aprobadas por el Comité de Archivo de la EFR, y se encuentran en validación por el Comité de archivo de la Gobernación; en lo corrido del año 2020, se ha trabajado en la formulación e implementación del Plan Institucional de Archivos – PINAR, el cual fue adoptado con la Resolución No. 218 de 2020, el Programa de Gestión Documental – PGD (Resolución No. 215 de 2020), documento que se pueden consultar en el sitio de Transparencia de la página web de la Entidad. Se está trabajando en la formulación del Sistema Integrado De Conservación (SIC) de conformidad con el Acuerdo 006 de 2014 del Archivo General de la Nación.

Meta 2: Adquirir el 25% de los recursos técnicos, tecnológicos, físicos y de comunicación, necesarios para la operación de la Empresa


Entre las acciones más sobresalientes de esta meta, se cuenta el cambio de las instalaciones de la Empresa, que permiten además de acoger los lineamientos frente a la pandemia, garantizar el espacio óptimo para el total de los funcionarios establecidos en la nueva planta de personal, además de mejorar los espacios para la atención de la ciudadanía; también se destaca, la adquisición de elementos tecnológicos que facilitaron el trabajo virtual y que a futuro permitirán una mejor interacción con proveedores y contratistas, como es el caso de la compra del sistema de videoconferencia.



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
		Versión: 1
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Fecha: 26/11/2020



Igualmente, buscando la optimización de las actividades de todos los funcionarios, se adquirieron dieciséis (16) computadores para todo el personal de planta actualmente vinculado a la empresa, lo que facilita la comunicación e interoperatividad de las diferentes áreas, lo que se complementa con la entrada en funcionamiento de una nueva plataforma telefónica, que también fortalecerá la comunicación con contratista, proveedores y comunidad en general. También se adelantaron gestiones con la Gobernación y procesos contractuales para contar con otros equipos necesarios para la ejecución de las funciones de la Empresa, tales como televisores, fotocopiadoras, vehículos para el desplazamiento de los funcionarios y alquiler de equipos de cómputo, escáneres y fotocopiadoras.

○ **Dificultades**

La cuarentena impuesta en todo el país entre los meses de marzo y agosto de 2020, llevó a que los procesos precontractuales fueran complejos, debido a la dificultad para realizar los estudios de mercado respectivos, debido a las limitaciones para obtener cotizaciones vía correo electrónico o telefónicamente, por lo que varios procesos contractuales se adelantaron hasta finales del mes de agosto e inicios del mes de septiembre de 2020, retrasándose especialmente los procesos administrativos en especial.

○ **Beneficiarios de los productos obtenidos**

Personas 15 funcionarios y 37 contratistas

Empresas Proveedores, contratistas

Municipios comunidades de los municipios en las áreas de influencia de los proyectos



SC-CER 303297



ST-CER655785





Gobernación de
Cundinamarca




Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

 /CundiGob  @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

1.2.1.4 Mejoramiento del desempeño del sistema integrado de gestión mediante al fortalecimiento de los procesos administrativos y el Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG)

○ **Objetivo:**

Especializar y fortalecer las capacidades del recurso humano en función de las estrategias corporativas y de su bienestar como soporte en la adecuada implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión.

○ **Logros:**

Meta. Realizar el 25% de las acciones para consolidar un ambiente laboral de calidad, seguro y bajo los parámetros normatividad nacionales


Uno de los logros respecto a esta meta, es la contratación de una firma especializada en el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual ha realizado el diseño e implementación de los diferentes componentes del Sistema de SST garantizando el cumplimiento de los requisitos fijados por el Ministerio de Trabajo., detallando en la siguiente tabla el avance en los diferentes ítems que conforman los estándares mínimos de conformidad con la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo y en relación al ciclo PHVA.

Ítem	Ciclo PHVA	Porcentaje de avance
1.1.1 al 2.11.1	Planear	91%
3.1.1 al 5.1.2	Hacer	73%
6.1.1 al 6.1.4	Verificar	25%
7.1.1 al 7.4.1	Actuar	0%

Por otra parte, se ha venido dando estricto cumplimiento a la reglamentación relativa a la vinculación y remuneración y pago de sueldos, prestaciones y beneficios de ley de los diferentes funcionarios vinculados hasta el momento a la empresa bien sea como de Libre Nombramiento y Remoción y/o como trabajadores oficiales de la empresa.

Y frente a la situación de pandemia por el virus del Covid 19, la Empresa adoptó su protocolo de bioseguridad en cumplimiento de la Resolución 666 de MinSalud, el cual ha venido ejecutando desde el mes de mayo, además de suministrar los elementos de protección personal requeridos, que permitan la reducción del riesgo de contagio.

○ **Dificultades**

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

Debido a las normas de aislamiento y las restricciones por la pandemia, la búsqueda de la nueva sede fue un poco engorroso, debido a que las instalaciones debían cumplir con las áreas mínima definida para el número esperado de personas respetando las medidas de aislamiento, además, de localizarse en el polígono requerido para mantener la cercanía con las entidades de constante interacción con la Empresa y con la Gobernación.

La nueva sede debía suplir los requerimientos de equipamiento, bienes muebles y de tecnología de acuerdo con los requisitos para el trabajo virtual y bajo los lineamientos de bioseguridad.

○ **Beneficiarios de los productos obtenidos**

Personas 15 funcionarios y 37 contratistas

Entidades

Empresas

Municipios

1.2.2. Estrategias Especificas

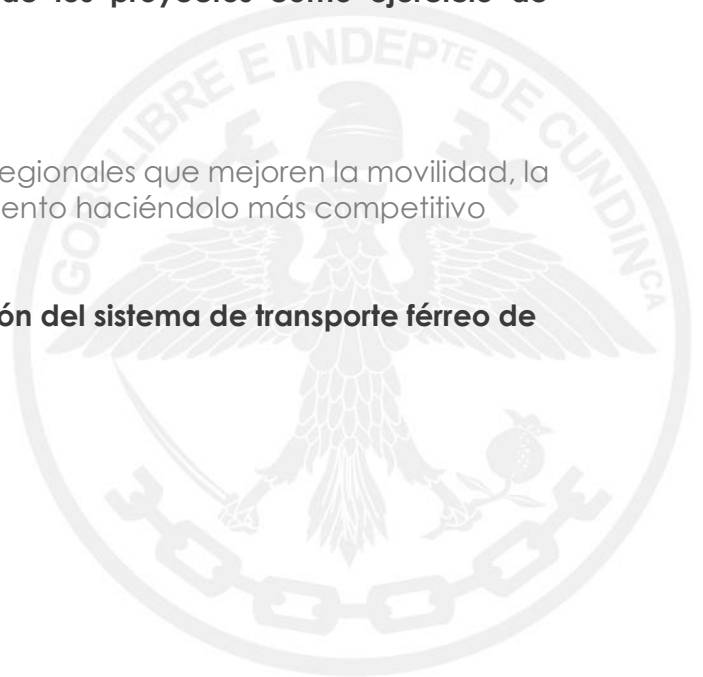
1.2.2.1 Estrategias: Potencializar las alianzas con entidades nacionales, distritales, departamentales y municipales que influyen en la ejecución de los proyectos. Generar canales de comunicación, participación y apropiación con las comunidades de las áreas de influencia de los proyectos como ejercicio de responsabilidad social

○ **Objetivo:**

Consolidar proyectos de transporte masivo regionales que mejoren la movilidad, la integración y la conectividad del Departamento haciéndolo más competitivo

○ **Logros:**


Meta No. 1. Avanzar el 12% en la construcción del sistema de transporte férreo de pasajeros - Regiotram de Occidente



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
		Versión: 1
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Fecha: 26/11/2020



elaboración de los estudios y diseños a detalle.

El logro más importante para esta meta en la vigencia 2020, es la firma del acta de inicio del contrato de concesión No. 01 de 2020, el 24 de junio de 2020. Así, se inició la etapa preoperativa en su fase previa, en la que se desarrollan las actividades de toma de información primaria y




Durante esta etapa la concesionaria adelanta la presentación y elaboración de los diseños definitivos de la adecuación de los Talleres ANI, requisito de la Nación para poder pasar a la fase de construcción del proyecto.

Meta No. 2. Avanzar el 17% en la construcción de la extensión de la troncal NQS del SITM a Soacha fases II y III

Los contratos de obra No. EFR-060 y EFR-061 de 2019 para la construcción de la troncal (lote 1) y el patio portal (lote 2) del proyecto Transmilenio Soacha fases II y III, se encuentran en su etapa de preconstrucción, en la que se desarrolla la elaboración, ajuste y complementación a los estudios y diseños de detalle.

Actualmente están avalados los Planes de Manejo Ambiental, el registro de Programa de Arqueología por el ICANH, Planes de manejo de Trafico para el levantamiento de inventarios y toma de información primaria.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020



Se destaca como otro logro importante el proceso de gestión predial y social para la adquisición inmuebles requeridos para el desarrollo del proyecto, con un avance de 78 predios ofertados para fase II, de los cuales 62 tienen promesa de venta y se han pagado 53, respecto a la fase III conformada por 91 predios, estos cuentan en su totalidad con insumos prediales y 55 con oferta de compra, de las cuales se han firmado 7 promesas de venta. En cuanto al contrato de demolición de las construcciones existentes en estos predios, el proceso inicio el 3 de agosto de 2020, y se desarrolla paulatinamente conforme al avance del proceso de gestión predial, previendo un plazo de ejecución del contrato de 12 meses; actualmente se ejecutan las actividades de desmonte de las construcciones ubicados sobre el área de intervención.



SC-CER 303297




ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020



○ **Dificultades**

Respecto a estas estrategias se observan las siguientes dificultades:

- Debido a la pandemia por el Covid 19, el inicio del contrato de con cesión del proyecto Regiotram quedo supeditado a las gestiones con los entes territoriales para la aprobación de los protocolos de bioseguridad de conformidad con la ley nacional, como requisito previo para adelantar las actividades, en especial trabajos de campo; de igual forma, la pandemia obligo a la suspensión de los contratos de obra e interventoría del proyecto Transmilenio a Soacha, reiniciándose con la formulación y aprobación de los respectivos protocolos de bioseguridad por el municipio de Soacha.

- También se resaltan las limitaciones para la articulación con las Empresas de Servicios Públicos, junto con los tiempos de respuesta de estas entidades y las condiciones y políticas para la celebración de los convenios respectivos para los dos proyectos.

○ **Beneficiarios de los productos obtenidos**

Meta No. 1 – Proyecto RegioTram de Occidente

El proyecto es encuentra en su etapa de preoperativa, proyectando los siguientes beneficiarios:

Personas 475.070*

Entidades

Empresas

Municipios Facatativá, Madrid, Mosquera y Funza



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca




Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

f/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1 Fecha: 26/11/2020

Meta No. 2 – Proyecto Extensión troncal NQS del sistema Transmilenio a Soacha fases III y III

Personas 693.670* Entidades
 Empresas Municipios Soacha

* Proyección Poblacional Censo DANE 2018 para la vigencia 2020

1.3 GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA

La Empresa Férrea Regional SAS, cuenta actualmente con un Sistema Integrado de Gestión en evolución, fijándose como una de las metas dentro del Plan Estratégico 2020 – 2023, la consolidación del sistema, para lo cual la Empresa ha venido adelantando durante la vigencia 2020 varias tareas que permiten formular e implementar componentes que conforman el Sistema.


De esta forma, a partir de la nueva estructura organización adoptada a finales del 2019, se modificó el mapa de procesos de la entidad para que este correspondiera a la nueva organización de la EFR asegurando que el desempeño de la Empresa se sustente en una gestión por procesos, en la que se hace especial énfasis en los procesos misionales a través de los cuales se ejecutan los proyectos a cargo de la Entidad; este contexto en el que se enmarca el actuar de la Empresa, obligatoriamente le ha impuesto a la EFR la elaboración de diferentes instrumentos que soportan la plataforma institucional.

Así, la Empresa cuenta ahora con un grupo de políticas institucionales, planes, programas, indicadores para sus procesos y para sus metas estratégicas, manuales, procedimientos, que en un ejercicio constante de seguimiento, evaluación, análisis, permite tomar decisiones para continuar con la construcción, modificación o reconversión de la gestión de la Empresa, para lo cual ha sido decisivo los resultados del Furag frente a la implementación de MIPG, ya que le ha permitido a la EFR determinar los aspectos y áreas que se deben fortalecer o realizarles alguna reingeniería, más aun en este momento, en que todo lo cotidiano debió sufrir cambios a causa de la pandemia por el Covid 19.

La Empresa además en procura de su tarea de conformar su Sistema Integrado de Gestión, ha venido incorporando estrategias de mejoramiento continuo a partir de la reestructuración administrativa, para dar cumplimiento eficiente a la misionalidad de la entidad.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

La Oficina de Control Interno, en su rol de evaluación, practicó auditorías internas y seguimientos que permitieron a las diferentes áreas identificar debilidades y formular acciones de mejora que se consolidan en los planes de mejoramiento por proceso actualmente vigentes.

La entidad cuenta con controles adecuados soportados en las políticas, instructivos, caracterización de los procesos y procedimientos, manual financiero, mapa de riesgos y otros instrumentos, que son evaluados de forma independiente por la Oficina de Control Interno y de manera permanente a través de comités directivos y de gestión, en los que se revisan los temas estratégicos, técnicos y operativos de la entidad; adicionalmente, se tienen claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad en un ejercicio continuo, orientado a la identificación, calificación, prevención, control y gestión del riesgo.

1.4 GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

Frente a la comunicación tanto interna como externa, la Empresa Férrea Regional utiliza varios mecanismos con el objetivo de mantener una comunicación activa y permanente con sus funcionarios, contratistas, proveedores y los grupos de interés afines a los proyectos misionales de la Empresa, los cuales, debido a la emergencia sanitaria adquirieron una especial importancia; además, se buscó en el año 2020 el reconocimiento de nuestras redes sociales como canales oficiales de la Entidad en la tarea de posicionar la Empresa y la marca Regio.

Comunicación interna: los canales de comunicación interna facilitaron la comunicación con todos los funcionarios y contratistas de la Empresa, en especial en los meses de aislamiento por la emergencia sanitaria decretar en el país; uno de los canales más utilizados son los grupos de WhatsApp de la Empresa y de Directivos, el primero con 48 participantes y el segundo con 12, a través de los cuales se difundió las comunicaciones internas (circulares y memorandos), directrices de la Gerencia, invitaciones a eventos virtuales y eventos relacionados con las proyectos y socialización de información de las diversa áreas de la Empresa, con 130 archivos, 85 enlaces y 48 documentos compartidos en el WhatsApp de la empresa y con 79 archivos, 51 enlaces y 127 documentos compartidos en el WhatsApp de Directivos.



SC-CER 303297




ST-CER655785

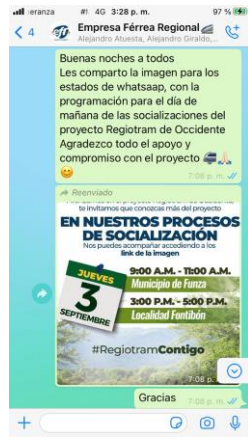


Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020



El otro canal de comunicación interna corresponde al correo institucional, respecto del cual la EFR buscando un servicio óptimo y el mejoramiento en la capacidad de almacenamiento, así como los apoyo tecnológicos necesarios para los procesos de la Entidad, adelanto un contrato para el servicio de licencias empresariales, adquiriendo a la fecha 59 usuarios, con el dominio efr-cundinamarca.gov.co; el listado de los correos institucionales de la Empresa se pueden consultar en <https://www.efr-cundinamarca.gov.co/estructura-organica-y-talento-humano>.

Este canal además de agilizar la comunicación entre funcionarios, contratistas, proveedores y la alta dirección, permite la rápida socialización de toda la información de la Empresa, así como, el desarrollo de reuniones de forma virtual por medio de la sala virtual.


Comunicación externa: La empresa Férrea Regional SAS en la vigencia 2020, procuró fortalecer su presencia en los medios de comunicación, utilizando para ello sus redes sociales y el apoyo de las redes de la Gobernación, de tal forma que pudiera informar a los grupos de interés y a la comunidad en general del avance de los proyectos RegioTram de Occidente y Transmilenio a Socha fases II y III, así como los logros en su desarrollo institucional. Estas acciones le permiten a la EFR posicionarse como uno de los Entes Gestores de proyectos de transporte más importante en el país, apoyar la tarea de dar transparencia a su



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

gestión y obtener de la ciudadanía información que permita la mejora continua de sus procesos.



Otra estrategia fundamental en la comunicación con las comunidades y grupos de interés comprende las diferentes socializaciones realizadas para los proyectos misionales. Estas socializaciones tienen como objetivo que la comunidad en general y los diferentes actores involucrados en los proyectos aclaren las dudas e inquietudes que surjan frente a los proyectos. Las inquietudes de las comunidades han sido solucionadas oportunamente y dentro de los términos legales, con información clara, oportuna y veraz, de igual manera se ha propendido por tener contacto permanente con los interesados a través de comunicaciones, correos electrónicos, grupos de WhatsApp, medios de prensa y televisión con el fin de hacer extensivas las convocatorias de cada una de las reuniones y exponer en términos generales las particularidades de cada proyecto, buscando mantener continuamente informado al público en general.


Es de destacar, que para la realización de las reuniones se ha utilizado las herramientas tecnología, a través de la plataforma Zoom desde la cuenta oficial de la Empresa o de los contratistas, garantizando todas las medidas de bioseguridad que exige la actual situación de pandemia. En la siguiente tabla se resumen las actividades de socialización, detallándolas posteriormente.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

Tema	Dirigida A	No. asistentes	No. socializaciones	Municipios Beneficiados
Transmilenio a Soacha fases II y III – Lote 1	Población del área de influencia del proyecto	739	7	Soacha
Transmilenio a Soacha fases II y III – Lote 2	Población del área de influencia del proyecto	148	5	Soacha
RegioTram de Occidente	Población del área de influencia del proyecto	710	18	Facatativá Madrid Mosquera Funza

RegioTram de Occidente: La concesionaria adelanto procesos de socialización del proyecto con autoridades, juntas de acción comunal y comunidad en general, mediante reuniones virtuales y programas radiales en emisoras locales.

1-sep-20	CAR - Gobernación	Municipio de Facatativá
2-sep-20	Municipio de Mosquera	Localidad de Mártires
3-sep-20	Municipio de Funza	Localidad de Fontibón
4-sep-20	Localidad de Teusaquillo	
7-sep-20	Localidad de Puente Aranda	Municipio de Madrid
15-sep-20	Bogotá: Secretaría Desarrollo Económico-Cámara de Comercio – IPES	Personería Distrital, IDPAC, Secretaria de Hábitat.
16-sep-20	Policía Metropolitana, Secretaría Movilidad Distrito, IDU.	
28-sep-20	JAC – Líderes Municipio de Mosquera	JAC – Líderes Municipio de Facatativá
29-sep-20	JAC – Líderes Municipio de Funza	JAC – Líderes Municipio de Madrid
30-sep-20	JAC – Líderes Localidad de Teusaquillo	JAC – Líderes Localidad de Fontibón
1-oct-20	JAC – Líderes Localidad de Puente Aranda	
2-oct-20	JAC – Líderes Localidad de Mártires	
13-oct-20	Facatativá CANAL MAS TV – CANAL 3	
16-oct-20	Mosquera (refuerzo a solicitud de la alcaldía)	
20-oct-20	Madrid Emisora Cundinamarca Estéreo	
27-oct-20	Mosquera Emisora ASOAM Estéreo	
28-oct-20	Funza Emisora Bacatá Estéreo	
24-nov-20	Bogotá Emisora Javeriana Stereo	



SC-CER 303297




ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

Extensión de la troncal NQS del sistema Transmilenio a Soacha fases II y III: Para el contratista del lote 01, construcción de la troncal, se adelantaron dos momentos de socialización con autoridades y grupos de interés:

FECHA	GRUPO OBJETIVO
05 de marzo de 2020	Autoridades municipales y líderes sociales
04 de julio de 2020	Autoridades municipales, comunidad del área de influencia y líderes y organizaciones sociales
11 de julio de 2020	Autoridades municipales, comunidad del área de influencia y líderes y organizaciones sociales
29 de julio de 2020	Residentes Conjunto Santa Cecilia
29 de julio de 2020	Industriales de Soacha
10 de agosto de 2020	Autoridades municipales, comunidad del área de influencia y líderes y organizaciones sociales
29 de agosto de 2020	Autoridades municipales, comunidad del área de influencia y líderes y organizaciones sociales

Para el contratista del lote 02, construcción del patio portal, se las siguientes socializaciones con autoridades y grupos de Interés:

FECHA	GRUPO OBJETIVO
10 de julio de 2020	Autoridades municipales y líderes sociales
17 de julio de 2020	Autoridades municipales, comunidad del área de influencia y líderes y organizaciones sociales
25 de julio de 2020	Autoridades municipales, comunidad del área de influencia y líderes y organizaciones sociales
29 de julio de 2020	Industriales de Soacha
03 de octubre de 2020	Autoridades municipales, comunidad del área de influencia y líderes y organizaciones sociales

Finalmente, frente al tema de comunicaciones es de referenciar lo relacionado con la imagen institucional de la Empresa Férrea Regional y de la marca Regio. En este sentido la EFR ha emitido lineamientos respecto al manual de indumentaria para los contratistas de obra, frente a los cuales la EFR hace continuo seguimiento. De igual forma, se conceptúa respecto a las vallas publicitarias de los contratos de obra y demolición para el proyecto Transmilenio y los puntos atención para los dos proyectos.



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL

Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales

Código: E-DEAG-FR-102

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

CONTRATO DE OBRA No.60-EFR-2019
 Construcción de la Estación de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá en el Municipio de Soacha Fases II y III. Lote 1: Calle 24a Calle 15 Sur

CONTRATISTA	INTERVENTORÍA
Comercio Vial de Soacha	Dinero TFP-BEACSA Contrato(134879-2020)

HORARIOS DE ATENCIÓN
8:00 A.M. - 5:00 P.M.

atencionciudadanosocha@tsa.com.co ☎ 3138524036



CONTRATO DE OBRA No 61-EFR-2019
 Construcción de la Estación de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá en el Municipio de Soacha Fases II y III. Lote 2: Calle 15 sur - Futura Intersección de la Av. Circunvalar del Sur Donde se Ubica el Patio Portal del Sistema.

CONTRATISTA	INTERVENTORÍA
Constructora Concreto S.A	Interdiseños Internacional S.AS Contrato 05-EFR-2020

INVERSIÓN EN OBRA
\$ 142.279.095.519

Construiremos el Patio Portal más Grande del Sistema Transmilenio.

CONTRATO DE OBRA No.33-EFR-2020
 Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la Empresa Férrea Regional S.A.S. - EFR.

Para la ejecución del proyecto: Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C. en el municipio de Soacha Fases II y III.

CONTRATISTA	INTERVENTORÍA
Consorcio Demoliciones 2020	Contrato No. 40-EFR-2020

INVERSIÓN EN OBRA
\$6.197.127.350

OBSERVACIONES E INQUIETUDES:
 Carrera 6 No. 17-11, Barrio San Luis
 ☎ 3132350573 ✉ gestionsocial.cd2020@gmail.com

PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

CONTRATO DE CONCESIÓN No.01 de 2020

CONTRATISTA	INTERVENTORÍA
Concesionaria Férrea de Occidente SAS	Consejo Interventor Regiotram de occidente

FACATATIVÁ

HORARIOS DE ATENCIÓN
8:00 A.M. - 5:00 P.M.


atencion.regiotram@efr.com.co ☎ 323 2086050



Gobernación de Cundinamarca




Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

PROCESOS MISIONALES



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

2.1 ASISTENCIA TÉCNICA

La Empresa Férrea Regional SAS, no adelanta capacitaciones respecto de los proyectos de Regiotram de Occidente y Transmilenio a Soacha fases II y III, sin embargo, a través de las socializaciones se asesora y acompaña a las comunidades en las zonas de influencia de los proyectos, es especial frente al tema de gestión predial y para la apropiación de los proyectos como uno de los objetivos de los compromisos sociales de los contratos de obra y concesión..


Como se observa en la tabla, la asistencia técnica a beneficiado al 100% de los municipios involucrados en los proyectos, desarrollando varias jornadas de asesoría y acompañamientos en estas entidades territoriales. En cuanto al proyecto de Transmilenio se ha realizado más asistencias para el lote 1 debido a que este involucra directamente un mayor número de habitantes del municipio de Soacha.

2.2 ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para garantizar el acceso de los ciudadanos a la página de la entidad y a la información que en la dinámica del ejercicio de su objeto social generan las diferentes áreas de la EFR SAS, en la página web de la Entidad en el sitio de "Transparencia y atención al ciudadano" se cuenta con la información respecto de los canales de atención al ciudadano, para lo cual se puede acceder a los numerales (1.1, 1.2, 1.3, y 1.4), en los que se encuentra la información de la ubicación de la oficina de la Empresa, el número telefónico, los correos institucionales para presentar sus peticiones, quejas, reclamos y/o requerimientos; estos datos se pueden consultar en <https://www.efr-cundinamarca.gov.co/es/atencion-al-ciudadano> o <https://www.efr-cundinamarca.gov.co/mecanismos-de-contacto>.

Para el año 2020 la ciudadanía presentó 353 PQRs, 102 correspondientes a solicitudes, 27 derechos de petición y 5 invitaciones, las cuales en su totalidad fueron tramitadas por las diferentes dependencias de la Empresa, con tiempos de respuesta dentro de los plazos establecidos por la ley, es decir que el 100% de las PQRs se gestionaron con oportunidad.

También es muy relevante que la Empresa cuenta con varios sitios en su página web para presentar una PQRs, desde su página principal de inicio, en los mecanismos de contacto del enlace de Transparencia, y actualmente en el enlace "Transparencia Pasiva" en la que los ciudadanos encontraran un formulario de

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

PQRS ajustado a la Ley de Transparencia y con una herramienta para consultar el estado de trámite de esta.



Además, en el propósito de mejorar y definir lineamientos internos para el Servicio al Ciudadano, se elaboró y adoptó el Plan de Servicio al Ciudadano, el cual se encuentra debidamente publicado en el módulo de Transparencia y acceso a la Información Pública de la Página web de la FER SAS. Por otra parte, se estableció la Políticas de seguridad de la información y de Protección de datos personales.

La empresa durante el último año inició un proceso de reestructuración institucional, que le permita responder a los retos y compromisos que implica asumir la tarea como Ente Gestor de los proyectos de transporte regional del Departamento, lo que significa, que cada dirección u oficina de la Empresa debe adecuar sus procesos y acciones para que su actuar sea eficiente y confiable, en especial aquellas actividades de cara al ciudadano, siendo para ello muy importante la provisión de información clara y oportuna y que se pueda transmitir a través de canales que garanticen la accesibilidad a todas las comunidades, como se ha logrado con las actividades de socialización de los proyectos y la implementación de puntos de atención en las zonas de desarrollo de estos.


En este sentido, la cobertura y fortalecimiento de los canales de acceso a los grupos de interés y la comunidad en general, se adelantó durante la presente vigencia, optimizando la plataforma de la página web de la EFR SAS, en especial el sitio de "Transparencia y acceso a la información" y los correos institucionales, debido a la situación de no poder atender a la ciudadanía de forma presencial, para lo cual, se realizó el rediseño del sitio previsto para la presentación de Peticiones, Quejas, Reclamos y sugerencias - PQRS y de la optimización del acceso a la página web de la entidad, acogiendo la mayoría de los parámetros de la Ley de Transparencia, lo que significó para la Empresa un incremento en el



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

cumplimiento del índice ITA (Índice de Transparencia y acceso a la información) del 41% al 89%..


La certidumbre de la información puesta tanto en la Página Web de la entidad como la que se facilita o entrega a los diferentes grupos de interés que quieren acceder a ella siempre ha sido absolutamente confiable y lo que se busca es mejorar la certidumbre desde el punto de vista de la facilidad y certeza de la ubicación de la información en función de la naturaleza de la información que cada uno pretenda encontrar o ubicar.



Gobernación de
Cundinamarca




Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

PROCESOS DE APOYO



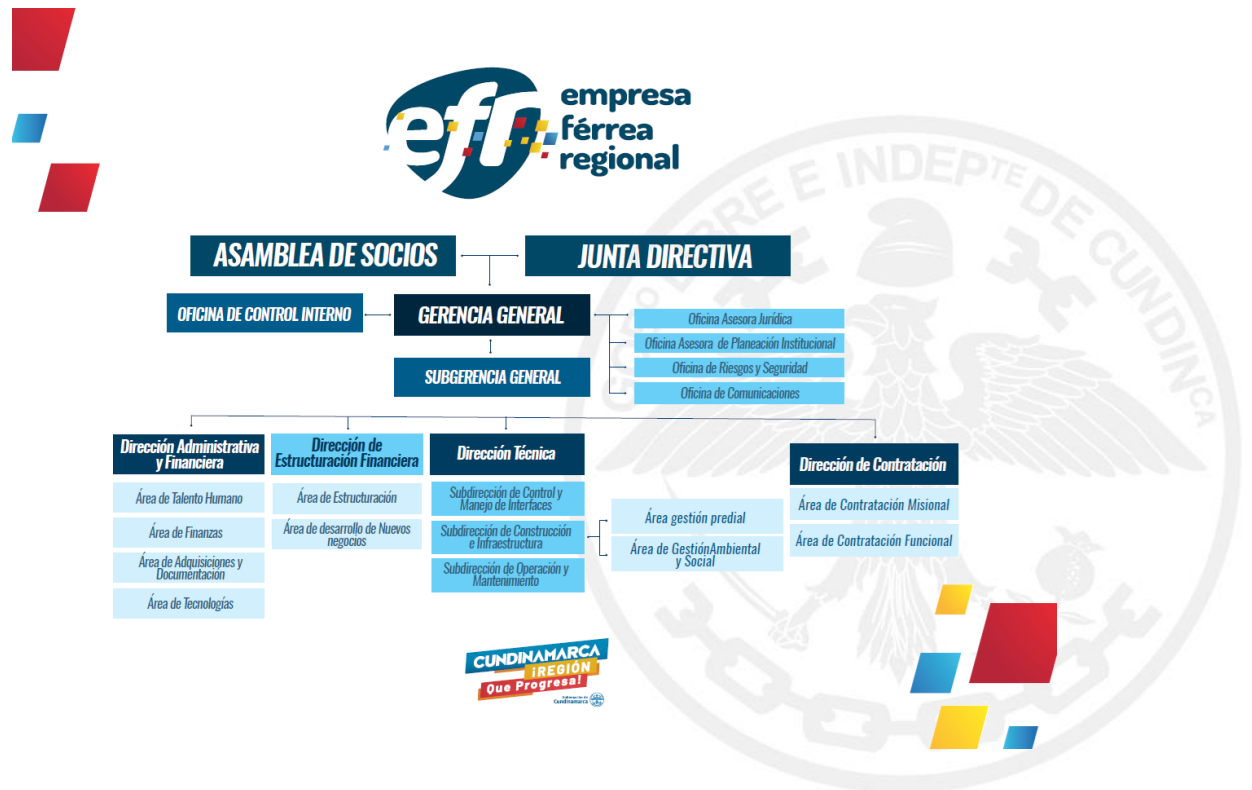
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020


3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En la sesión de Junta Directiva de la Empresa Férrea Regional del 19 de diciembre de 2019, fue aprobada una nueva estructura organizacional así como una nueva planta de personal, con el objeto que la Empresa pueda cumplir con los compromisos y retos que le impone la ejecución de los proyectos Regiotram de Occidente y Transmilenio a Soacha fases II y III; la nueva estructura como la planta se han ido implementando en el año 2020, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria decretada por el Estado por la pandemia por Covid 19, no ha adelantado los procesos para la selección de los trabajadores oficiales y la vinculación del total de los funcionarios de libre nombramiento y remoción.

A continuación, se presenta el organigrama de la Empresa de conformidad con el Acuerdo 006 de 2019 de la Junta Directiva, por el cual se establece la organización interna de la Empresa Férrea Regional, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 07 de 2019 "Por el cual se modifica la planta de empleos y el número de contratos de trabajadores oficiales de la de la Empresa Férrea Regional S.A.S. EFR S.A.S., y se dictan otras disposiciones", la organización interna de la Empresa está compuesta por 17 empleos públicos y 48 trabajadores oficiales.

De los 17 empleos públicos actualmente se encuentran provistos 15, así: Gerente General, Técnico Administrativo, Conductor Mecánico, Subgerente General, Oficina de Control Interno, Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Planeación Institucional, Oficina De Riesgos y Seguridad, Dirección de Estructuración Financiera, Dirección Técnica, Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Construcción e Infraestructura, Subdirección de Control, Planeación y Manejo de Interfaces y Tesorería. De los trabajadores oficiales se encuentra contratado 1 Auxiliar. Se espera que en el 2021 se provea la totalidad de la Planta de Personal. A continuación, se muestra el organigrama de la EFR.

DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO							
Dependencia /Oficina	No. Funcionarios por Cargo						
	Directivo	Gerente y/o Asesores	Profesionales	Técnico	Asistente	Otros	Total
Gerencia	1			1	1		3
Subgerencia	1						1
Dirección Técnica	3					20	23
Dirección Administrativa y Financiera	1		1	1		9	12
Dirección Estructuración Financiera	1					4	5
Oficina Asesora Jurídica	1					4	5
Oficina Asesora de Planeación Institucional	1					1	2
Oficina de Riesgos y Seguridad	1						1
Oficina de Control Interno	1						1



SC-CER 303297



ST-CER655785





Gobernación de
Cundinamarca




Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

 /CundiGob  @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

3.1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO.

Ingreso de personal: Durante el año 2020, se incorporó a la planta de personal nueve (9) empleados públicos de libre nombramiento y remoción, los cuales se relacionan en la siguiente tabla; respecto de los cuales se siguió los lineamientos que establece la ley para su incorporación y validación del cumplimiento de formación y experiencia señala en el manual de funciones para cada uno de estos cargos; además el cargo de subgerente surtió la aprobación de la Junta Directiva de la EFR. Con estos funcionarios se realizó la correspondiente inducción frente a sus funciones antes del inicio de estas, formalizándose con la entrega física a través de oficio de la Dirección Administrativa y Financiera, igualmente, los nuevos funcionarios participaron en la actividad general de inducción y reinducción de los días 22 y 24 de julio de 2020.

No.	ÁREA	Cargo	Nombre	Fecha Ingreso
1	SUGERENCIA	SUBGERENTE GENERAL	RODRIGUEZ LOZANO OSCAR EDUARDO	21/05/2020
2	OFICINA ASESORA JURÍDICA	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	OCHOA URIBE ROBERTO MARIO	29/01/2020
3	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	TORRES ZORRO ANA JUDITH	10/01/2020
4	OFICINA DE RIESGOS Y SEGURIDAD	JEFE DE OFICINA DE RIESGOS Y SEGURIDAD	GOMEZ MORENO BLANCA PATRICIA	21/05/2020
5	DIRECCIÓN TÉCNICA	SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA	GRIMALDO CARDENAS CAROLINA	23/01/2020
6		SUBDIRECTOR DE CONTROL, PLANEACION Y MANEJO DE INTERFACES	SANTANA RODRIGUEZ DONNY	23/01/2020
7	DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA	DIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA	GIRALDO VASQUEZ ALEJANDRO	27/02/2020
8	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIRETOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	IVAN JAVIER GOMEZ MANCERA	9/10/2020
9		TESORERO	CORREA RUEDA ESPERANZA	5/06/2020

Planes Estratégicos: Este aspecto recoge el Plan Institucional de Capacitaciones – PIC, el Plan de Bienestar y la Política de Gestión del Talento Humana. En cuanto a los planes de bienestar y capacitaciones, es de indicar que estos se han ejecutado dentro de las restricciones por la emergencia sanitaria por el Covid 19, centrándose las actividades en capacitaciones respecto a las medidas de bioseguridad y otras acciones que se podían ejecutar a través de algún medio virtual.

En cuanto a la política de Gestión del Talento Humano, esta se adoptó por medio de la Resolución No. 123 de junio 19 de 2020, en la que se estableció los principios



SC-CER 303297




ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

para la gestión integral del recurso humano, con el fin de ermita atraerlo, potencializarlo y retenerlo, en un marco de relaciones de trabajo claras, respetuosas, equitativas y justas; la política fue socializada a través de correo electrónico y esta publicada en el enlace de transparencia de la página web de la Empresa en el link <https://www.efr-cundinamarca.gov.co/planeacion>.

3.2 GESTIÓN DE BIENES


En relación con la gestión de bienes, la Empresa Férrea Regional SAS adelantó un conjunto de estrategias que le han permitido a la Empresa contar con los insumos necesarios para su correcta y adecuada operación; se ejecutaron las siguientes acciones.

Contrato de Comodato: mediante la suscripción de contratos de comodato con la gobernación de Cundinamarca, se pudo gestionar un vehículo para la Subdirección de Construcción, marca Renault, línea Duster con placas ODT 420 y la entrega de dos impresoras de alto rendimiento para el apoyo de todas las áreas de la Empresa, de marca HP SN MXBCH140QM y SN MXBCK6C09W

Arrendamiento operativo: A través de esta estrategia se dispone de los equipos de cómputo necesarios para los contratistas, así como de otros elementos tecnológicos, impresoras y escáner, garantizando la continuidad de las actividades de los profesionales por OPS. Esta modalidad permite que se la cantidad de equipos en arriendo se ajuste a la cantidad de contratistas, evitando tener equipos sin uso, con una disponibilidad total de 30 equipos para alquiler, una (1) impresora y dos (2) escáner.

Procesos contractuales de suministro y adquisición de bienes y conexos a la tenencia de estos: Se adelantaron las actividades pre y contractuales para el suministro de 16 computadores, 14 portátiles y 2 de escritorio para la asignación del personal de planta, a través del proceso de subasta inversa celebrando el contrato No. 76-EFR-2020, por valor de \$105.056.268. Previamente a este proceso, se adquirió un sistema de video conferencias y los tóneres para las impresoras en comodato, contratos 67-EFR-2020 y 70-EFR-2020, por el monto de \$6.272.008 y \$16.062.000.

Otro bien de importancia para la Entidad, ya que permite el correcto funcionamiento de los procesos de contabilidad, nómina y tesorería, es el software del ERP financiero, para lo cual se adelantó el proceso con el proveedor del Sistema integrado de información financiero SEYGOB, para el mantenimiento, soporte técnico, actualización y capacitación del ERP financiero.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

Logros:

El logro más relevante fue adelantar la gestión para el contrato de arrendamiento de la nueva sede de la Empresa, proporcionando un lugar idóneo para las actividades de los funcionarios. La nueva sede se localiza en la Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre 1 oficinas 1103 y 1104, con un área de 520 M2, 258 M2 adicionales respecto a la anterior sede, y 11 parqueaderos. Estas instalaciones permiten suplir las necesidades derivadas del crecimiento de la operación de la empresa, debido al inicio de la ejecución de los proyectos misionales de la Empresa, que conlleva obligatoriamente al incremento del número de funcionarios y contratistas para atender el volumen creciente de actividades de acuerdo con la dinámica de la ejecución de los diferentes componentes elegibles de los proyectos.

Dificultades:


Las derivadas de las circunstancias generadas por la situación de aislamiento a consecuencia de la pandemia y que se relaciona con la dificultad de adelantar las interacciones propias de las negociaciones de los diferentes actores que son parte de la dinámica de la ejecución normal para la adquisición de los diferentes bienes necesarios para la Entidad.

3.3 GESTIÓN DOCUMENTAL

1) Política Institucional de Gestión Documental: La EFR formuló su Política de Gestión Documental, la cual se encuentra en revisión para su respectiva adopción. La política se armoniza con la normatividad archivística vigente y la establecida por la Empresa y se alinea con el Plan de estratégico.

2) Plan Institucional de Archivos – PINAR: El Plan Institucional de Archivos “PINAR”, se encuentra publicado en la Web de la EFR SAS, el cual fue adoptado mediante Resolución No. 218 de 2020.

3) Diagnóstico Integral de Archivo – DIA: La Empresa Férrea Regional SAS. cuenta con un Diagnóstico Integral de archivos, el cual permite evidenciar el estado actual de la gestión documental en la entidad y establecer nuevas estrategias encaminadas a la optimización de los procesos y servicios que actualmente ofrece el archivo de la Empresa, incluyendo la información en todos los tipos de soportes.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020


4) Cuadro de Clasificación Documental – CCD: El Cuadro de clasificación documental FM-EFR-CCD-02, Versión 2 se encuentran publicado la página web de la Empresa. Esta herramienta es de gran importancia ya que su implementación, permite la asignación y revisión de las series documentales producidas o recibidas en la Entidad, es decir que su diligenciamiento es el reflejo organizado, controlado y jerarquizado de las funciones, información y demás aspectos empresariales.

5) Tablas de Retención Documental – TRD: Las Tablas de Retención Documental, aprobadas para la Empresa, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la Empresa son: Tabla Gerencia General; Tabla Sub-Gerencia General; Tabla Dirección de Asuntos Lógicos y Corporativos; Tabla Dirección Técnica; Tabla Oficina Control Interno; y Tablas Dirección Administrativa y Financiera. Las TRD facilitan la gestión documental de las diferentes acciones ejecutadas en cada uno de los procesos de la EFR.

6) Tablas de Valoración Documental – TVD: En relación con las Tablas de Valoración Documental (TVD), su elaboración esta pendiente debido a que es requisito previo la convalidación de la TRD por parte de la Dirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Gobernación de Cundinamarca.

7) Sistema Integrado de Conservación – SIC – Plan de Conservación: Con el Sistema Integrado de Conservación, se oriente y posibilita la adecuada conservación y preservación de la información generada por la Empresa Férrea Regional SAS, el cual se encuentra en formulación de acuerdo con los lineamientos del Acuerdo 006 de 2014 del Archivo General de la Nación.

8) Programa de Gestión Documental – PGD: El Programa de Gestión Documental - PGD, se encuentra publicado en la web de la EFR SAS, se adoptó mediante Resolución No. 215 de 2020. El PGD garantiza el derecho de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos, para lo cual reconoce la importancia de los documentos que produce o recibe en el cumplimiento de sus funciones, los identifica y registra como evidencia fundamental de los procesos institucionales convirtiéndose en insumo para la toma de decisiones.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

3.4 GESTIÓN CONTRACTUAL

contrato	No. Contratos	Valor en millones	No. de procesos en SECOP
Selección abreviada	0	\$	0
Contratación directa	66	\$5.706.571.862	66
Licitación Pública	2	\$3.606.518.129.350	2
Concurso de Méritos	5	\$118.090.129.459	5
Mínima Cuantía	9	\$115.714.471	11
Total	82	\$3.730.430.545.142	84

Subastas Inversas			
Objeto	V/ Pliegos	V/ Contratado	Ahorro
Adquirir equipos de cómputo y de herramientas tecnológicas, para ser utilizados por los servidores públicos de la Empresa Férrea Regional, en el desarrollo de sus funciones.	\$117.846.748	\$105.056.268	\$12.790.480
Total	\$117.846.748	\$105.056.268	\$12.790.480

De la información anterior evidenciamos que el 99,85% de la contratación corresponde a procesos públicos. La contratación directa corresponde al 0,15% a contratos de asesoría especializada para la gestión de los proyectos a cargo de la Empresa Férrea Regional SAS y contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, mientras se provee la planta de personal. En el anexo No. 1 se detallan todos los procesos contractuales de la Empresa en la vigencia 2020.

3.5 GESTIÓN JURÍDICA

3.5.1 DEFENSA JURÍDICA

En la vigencia fiscal solo un proceso fue fallado en contra de la entidad y corresponde al ordinario laboral instaurado por la ex contratista OLIVIA ALICIA



SC-CER 303297




ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

ROJAS GARZÓN le correspondió en primera instancia al juzgado 18 laboral del circuito de Bogotá bajo la referencia 2017-283, confirmado por el Tribunal administrativo de Cundinamarca, proceso en el cual el 6 de diciembre de 2018, resolvió declarar que el contrato de trabajo a término indefinido existente entre la señora OLIVIA ALICIA ROJAS GARZÓN como trabajadora y la sociedad demandada EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S, como empleador, la condena fue por un total de \$ 93.913.146.00.

A la fecha ya se presentó la acción de repetición y se solicitó iniciar el proceso disciplinario respectivo.

En la actualidad solo se presenta un proceso de tipo medio control ACCIÓN POPULAR en contra de la entidad, la cual revisadas sus pretensiones no resultan de contenido remuneratorio e indemnizatorio, en efecto analizado en detalle los hechos de la demanda y las pretensiones de la misma las conductas a desplegar ante un eventual falla adverso a los intereses de la entidad no implican el giro de recursos a terceros sino el despliegue de obligaciones de hacer y no de dar, materializadas estas en el desarrollo de ajustes técnicos de diseño al proyecto de Transporte Ferrero gestionado por la entidad.


3.5.2 MEJORA NORMATIVA

Debido a que la EFR no realiza diseño de regulaciones de interés general, que afecte a grupos de interés o la comunidad en general, la estrategia adelanta por la Empresa respecto a este componente, se basó en el mejoramiento y fortalecimiento del componente normativo del sitio de la página web de Transparencia y acceso a la información, publicando la normatividad nacional, territorial y de la Entidad, de tal forma que cualquier ciudadano pueda conocer y acceder al marco normativo que rige las actividades de la Empresa, en especial los relacionados con los proyectos misionales que desarrolla. La normatividad se puede consultar en <https://www.efr-cundinamarca.gov.co/normatividad>.

3.6 GESTIÓN FINANCIERA

- **Evolución Ingresos– Comportamiento Histórico**

Las principales fuentes que integran los ingresos de la Empresa Férrea Regional, los constituyen, los recursos para la operación de la Empresa (recursos propios) girados a la EFR por la Gobernación de Cundinamarca, primero utilizando la estrategia de


	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
		Versión: 1
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Fecha: 26/11/2020

umentar el capital social y ofertando las nuevas acciones, para lo cual, en junio de 2018 la Junta Directiva y la Asamblea de Socios modificaron los estatutos aumentando el capital social en \$9.133.600.710, equivalentes a 17.000 acciones ordinarias, por un valor de \$537.271 cada una, las cuales fueron adquiridas en su totalidad por la gobernación de Cundinamarca por medio de la Secretaría de Integración Regional, estos recursos se reconocieron en el presupuesto como ingresos propios, como se observa en las columnas de los años 2018 y 2019.

En el año 2019, se evaluó otra figura para el giro de los recursos que no incrementara el capital social de la Empresa, determinándose como la mejor opción la figura de la subvención, dando así, cumplimiento a la obligación de los convenios de cofinanciación de los proyectos RegioTram de Occidente y Transmilenio a Soacha fases II y III, de garantizar la operación del ente Gestor de estos proyectos.

Al analizar el rubro de recursos propios se evidencia su crecimiento, lo cual se correlaciona con el creciente institucional de la Empresa y a su vez con las etapas de ejecución de los proyectos misionales, que le exige mayores recursos para los gastos de funcionamiento, planta, bienes y servicios.


Los otros recursos que integran el presupuesto de ingresos provienen de los recursos entregados en administración para la financiación de los proyectos, de conformidad con los montos establecidos en los convenios de cofinanciación del 9 y 10 de noviembre de 2017, firmados entre el Departamento y la Nación, y además el municipio de Soacha para Transmilenio a Soacha fases II y III; en este sentido, estos ingresos presentan un comportamiento ligado a los valores establecidos en los convenios de cofinanciación, así, para el proyecto Regiotram en los años 2018, 2019 y 2020 únicamente hace aportes la Gobernación y en 2021 la Nación inicia a realizar el giro de recursos; para el proyecto de Transmilenio los tres cofinanciadores, Nación, Departamento y Municipio aportan desde el año 2018, observándose un crecimiento año a año.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

	Concepto del Recaudo	Nov 2020	2019	2018
Código	Nombre Rubro	Recaudo Periodo	Recaudo Periodo	Recaudo Periodo
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 204.250.762.856	\$ 138.690.933.001	\$130.742.759.661
11	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 92.785.962.354	\$ 113.866.277.328	\$ 96.820.439.690
111	Recursos Propios EFR SAS	\$ 7.128.642.530	\$ 5.247.412.593	\$3.820.439.690
112	Recursos Cofinanciados	\$ 85.657.319.824	\$108.618.864.735	
1121	Proyecto Soacha Fases II y III	\$ 16.612.429.585	\$27.815.446.621	
112102	Nación	\$ -	\$14.552.133.873	
112103	Municipio	\$ 3.476.013.169	\$3.821.462.348	
112111	Departamento	\$ 13.136.416.416	\$9.441.850.400	
1122	Regiotram de Occidente	\$ 69.044.890.239	\$80.803.418.114	
112211	Departamento	\$ 69.044.890.239	\$80.803.418.114	\$93.000.000.000
12	INGRESOS	\$102.569.025.950	\$ 19.317.508.542	\$29.761.714.566
121	Ingresos Corrientes	\$102.291.237.015	\$19.317.508.542	
1211	Recursos Propios EFR SAS	\$ 7.071.428.570		
1212	Recursos Cofinanciados	\$ 95.219.808.445	\$19.317.508.542	\$29.761.714.566
12121	Proyecto Soacha Fases II y III	\$ 74.937.515.733	\$15.167.461.770	\$14.761.714.566
12122	Regiotram de Occidente	\$ 20.282.292.712	\$4.150.046.772	\$15.000.000.000
1212211	Departamento	\$ -	\$4.150.046.772	\$15.000.000.000
1212212	Convenios Interadministrativos	\$ -		
122	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 277.788.934	\$5.507.147.131	\$4.160.605.405
1224	Rendimientos Financieros	\$277.788.934		
122401	Rendimientos EFR	\$ 277.788.934	\$373.526.262	\$160.625.565
	Emisión de acciones		\$5.133.620.869	\$3.999.979.840
14	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2019	\$8.895.774.552		
141	RECURSOS PROPIOS RFR SAS	\$427.126.641		
142	Recursos Cofinanciados	\$8.468.647.911		

• Evolución Egresos y servicio de la deuda – Comportamiento Histórico

La Empresa Férrea Regional S.A.S. EFR. S.A.S. se asimila a las Empresas industriales y Comerciales del Estado de nivel territorial, está regulada presupuestalmente por el Decreto 115 de 1996 y la Ordenanza 227 de 2014, sus gastos están clasificados en rubros mayores, funcionamiento, servicio de la deuda e Inversión como se encuentran detallados en el siguiente cuadro.


	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

Rubro	Nombre Rubro	2020	2019	2018
2	GASTOS	\$139.077.879.502,68	\$36.436.757.762	\$ 31.217.794.324
21	FUNCIONAMIENTO	\$5.211.969.496,69	\$5.032.463.721	\$ 2.660.717.371
211	Gastos de Personal	\$4.207.194.048,73	\$3.790.310.470	\$ 2.328.785.782
212	Adquisición de Bienes y Servicios	\$1.000.235.047,96	\$1.242.153.251	\$ 279.872.589
213	Gastos por Impuestos	\$4.540.400,00	\$ 42.072.867	\$ 52.059.000
24	Servicio de la deuda	\$4.628.553.944,05	\$ 22.610.000	
2413	Comisiones	\$4.628.553.944,05		
25	INVERSION	\$120.810.220.886,80	\$ 31.381.684.041	\$ 28.557.076.953
251	Empresa Férrea	0,00	\$ 1.063.293.642	\$ 72.555.131
2555	Extensión de la Troncal NQS del sistema masivo de Transmilenio al Municipio de Soacha Fases II y III	\$73.996.742.753,30	\$ 18.965.510.741	\$ 1.287.939.936
2556	Regiotram de Occidente	\$46.813.478.133,50	\$ 11.352.879.658	\$ 27.196.581.886
27	CUENTAS POR PAGAR	\$8.121.380.967,00		
271	FUNCIONAMIENTO	\$241.836.780,00		
272	Inversión	\$7.879.544.187,00		

Al analizar el comportamiento histórico de los gastos, estos también han venido incrementado en razón al estado de los proyectos, los cuales al entra en la etapa de ejecución de los contratos de obra pública para Transmilenio a Soacha fases II y III y el contrato de concesión para Regiotram de Occidente, implica unos mayores gastos para el pago de las actividades que se van desarrollando, para el caso de Transmilenio el proceso de gestión predial y el pago de las interventorías de los contratos de obras, denotándose un incremento entre el 2018 y 2019 del más del 1000% y entre el 2020 y el 2020 del 390%; respecto al proyecto Regiotram de Occidente también se observa un crecimiento entre el 2019 y 2020 del 315% explicado por el inicio de la etapa preoperativa del proyecto, y el valor de 2018, mayor que el del año 2019, tiene su razón porque en esa vigencia se adquirió los estudios y diseños del proyecto.

3.6.3 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA

Los recursos establecidos como propios de la Empresa, que corresponden como se indicó en el numeral anterior al giro de la Gobernación a través de la figura de

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

subvención, solo tienen la finalidad de cubrir los gastos de funcionamiento, por lo cual, actualmente estos no financian rubros de inversión.

3.6.4 GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2020

A continuación, relacionan los aportes recibidos a la fecha en la vigencia 2020, de conformidad con el convenio de cofinanciación suscrito el 10 de noviembre de 2017, con la Nación, el Departamento de Cundinamarca y el Municipio de Soacha para el proyecto extensión de la troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM)- Transmilenio de Bogotá D.C en el Municipio de Soacha Fases II y III.

Descripción del aporte	Tipo de aporte		Valor en millones	Cofinanciador y/o Cooperante
	Dinero	Especie		
Aporte de la Nación por concepto de vigencia 2019	x		20.989	Nación
Aporte de la Nación por concepto Vigencia 2020	X		26.729	Nación
Aporte del Departamento de Cundinamarca por concepto Vigencia 2020	X		19.961	Departamento de Cundinamarca
Aporte del Municipio de Soacha por concepto Vigencia 2020	X		7.257	Municipio de Soacha
Total	X		74.936	

3.7 GESTIÓN TECNOLÓGICA

Las acciones relacionadas con respecto a la gestión tecnológica se relacionan a continuación:

3.7.1 Habilitar y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.

En el año 2020 la Empresa ha venido adelantando acciones, como la implementación del canal de internet, la implementación de los correos electrónicos a través de la herramienta G-Suit, la implementación de la telefonía IP (troncal telefónica con 30 líneas), la continuidad del software ER, la ampliación de la disponibilidad de equipos de cómputo y la creación del software de PRQs, con el ánimo de fortalecer la capacidad tecnológica de atención de las necesidades de los usuarios internos, respecto a los diferentes servicios de comunicación y transferencia de información entre áreas y funcionarios de forma segura y eficiente,



SC-CER 303297




ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020


que permita ejecutar las transacciones y análisis de datos para la elaboración de los diferentes informes con destino a usuarios y Entes de Control, Ministerios y grupos de interés..

3.7.2 Lograr procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información. Se emprendió una estrategia para la seguridad de la información que se produzca, intercambie o consolide para diferentes propósitos tanto internos como externos, para fines de toma de decisiones interna o para el reporte a las diferentes instancias internas y/o externas tales como Junta Directiva, Asamblea de Socios, Revisoría Fiscal, Control Interno, Gobernación de Cundinamarca, Asamblea de Cundinamarca, Ministerio de Transporte y Hacienda, Contraloría De Cundinamarca, Contraloría General de la República, Procuraduría, Contaduría General de la Nación y demás grupos de interés.

De esta forma, se definió, aprobó y adoptó la política de protección de datos y seguridad de la información, requiriendo que se continúe con el diseño e implementación de los manuales, programas y procedimientos que permitan operacionalizar dichas expectativas para seguridad de la información, en especial respecto a la información financiera, transaccional y técnica que se produce al interior de la EFR.

3.7.3 Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto. Adicionalmente como parte de la política de transparencia de la entidad se ha venido promoviendo por parte de la Alta Gerencia que la totalidad de la información que no requiere reserva y sea de alta demanda por parte de los diferentes grupos de interés sea publicada en la página web de la Entidad, además de crear en el sitio de Transparencia, en el módulo de Instrumentos de Gestión de la Información Pública un enlace para conocer la información que la ciudadanía quiere conocer de la EFR, https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScyj0d0v6QRQ8lvc43pryr3lmjwF_wHq_uOIKelXDz9N-Vk2fQ/viewform.

3.7.4 Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes, para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de las TIC. La Empresa Férrea Regional no adelanta acciones directas en los territorios municipales relacionadas con la iniciativa de "Ciudad Inteligente", sin embargo, con el propósito de mejorar la comunicación con los grupos de interés y la población en las áreas de influencia de los proyectos misionales, se implementó la aplicaciones de g-suite para las cuentas de correo electrónico (59 cuentas), permitiéndole a la Empresa acoger la dimensión "Gobierno Inteligente", garantizando así, que la comunidad involucrada en los proyectos Regiotram de Occidente y Transmilenio a

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020


Soacha fases II y III, a través del uso de las TICs, se puedan involucrar en la toma de decisiones de aspectos de los proyectos que los impactan, como es el caso de los procesos de gestión predial y social, respecto de los cuales pueden presentar sus inquietudes, objeciones y peticiones de forma más fácil y directa con los funcionarios de la Empresa competentes de estos temas.

Se realizan publicaciones de gestión predial en el link de notificación por avisos y <https://www.efr-cundinamarca.gov.co/notificaciones-por-aviso>, realizando más de 29 publicaciones y contando con más de 90 archivos relacionados a las publicaciones. Se crea la página web Notificaciones y publicaciones Art. 73 Ley 1437 de 2011 en el siguiente link: <https://www.efr-cundinamarca.gov.co/notificaciones-y-publicaciones-art-73-ley-1437-de-2011>.

3.7.5 Seguridad de la información. Se adoptó la política de seguridad de la información, proyectando adelantar la implementación en el año 2021; la política esta publicada en la página web en el sitio de "Transparencia y acceso a la Información", en el ítem Mecanismo de control numeral 1.4 <https://www.efr-cundinamarca.gov.co/mecanismos-de-contacto>. Se viene evaluando las diferentes ofertas para el software o desarrollo para la gestión documental, revisando en el mercado las diferentes opciones (alquiler, arriendo, desarrollo ajustado al almacenamiento del servicio de G-Suit, software libre), que permita optimizar el tratamiento de la documentación que ingresa a la Entidad y que se produce.

3.7.6 Arquitectura. Se adquirió un sistema de video conferencia que permite que la Empresa pueda interactuar con las herramientas tecnológicas de vanguardia, entre estos la asistencia remota a reuniones, logrando que en la sala de conferencias de la Entidad se pueda centralizar las reuniones a través de los diferentes canales virtuales como Meet, Zoom, Teams entre otros, facilitando la conectividad (video y sonido) de los diferentes participantes de la reunión. Paralelamente, la Empresa continua con el seguimiento y evaluación del software ERP financiero, procurando la mejora continua de los procesos de los módulos de fiducia, contable y presupuestal de acuerdo con la gestión financiera de los proyectos y la presentación de informes a los Entes de control y el Ministerio de Transporte.


Además, y en procura de mantener una arquitectura tecnológica renovada, se adquirieron equipos de cómputo para el personal de planta, lo que permite agilizar los procesos y garantizar su oportuno desempeño. En cuanto a la arquitectura de comunicaciones, la EFR pasó de un canal de 20 megas por medio de transmisión de cobre a un canal 200 megas por fibra óptica, lo que asegura que los procesos

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

que requieren el uso del internet mejoren en accesibilidad y procesamiento de la información, reflejándose en los tiempos de respuesta frente a la ciudadanía.


Para la arquitectura de la red de cableado estructurado se adecua las instalaciones con la configuración de switches Cisco para el cuarto sistemas, habilitando 48 puntos de acceso cableado para equipos de cómputo e impresoras. Y respecto a la arquitectura de comunicación, se está realizando la adaptación de voz IP internas, la configuración de servidor y la implementación de 30 extensiones internas como la adquisición de teléfonos IP.



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

PROCESOS DE EVALUACIÓN



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

4.1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La gestión de la oficina de Control interno se desarrolla acorde con los roles establecidos en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 así: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control, siendo anclaje estratégico del sistema como en dinamizador, asesor, evaluador e integrador de los elementos de control en la entidad.


Durante la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno ha participado con total independencia en los Comités Institucionales, aportando desde su competencia las recomendaciones y sugerencias, a través de los siguientes mecanismos: estableciendo canales de comunicación efectivos con la Gerencia, ejecutando auditorías internas a los diferentes procesos y actualizando y activando el Comité Institucional de Control Interno.

- **Logros**

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación semestral del Sistema de Control Interno, la cual arrojó un 80% de eficiencia, posicionando a la Empresa en un nivel alto, en el que el control se encuentra presente y funcionando.

El avance del Sistema de Control Interno se ha armonizado positivamente con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, acorde con la nueva estructura de la entidad, implementada para la vigencia 2020. Esto ha significado el rediseño de herramientas, políticas, procesos, instructivos, protocolos, entre otros instrumentos, así como su actualización y ajuste los cuales han sido validados en las dos sesiones del Comité Institucional de Desempeño.

El seguimiento al Sistema de Control Interno de la EFR S.A.S se realizó en 2020 a través de auditorías internas, según el plan anual de auditoría aprobado en el Comité Institucional de Control Interno, el cual se puede consultar en <https://www.efr-cundinamarca.gov.co/control>. En la vigencia 2020 se adelantaron las auditorías internas a los diferentes procesos de la entidad, como fueron: Gestión Humana, Nómina, Recursos Físicos, Contratación, y Proyectos Férreos; de acuerdo con su resultado, se han diseñado los planes de mejoramiento por proceso, que han incorporado acciones que contribuyen al mejoramiento continuo. En la siguiente tabla se resume el resultado de las auditorías internas realizadas en esta vigencia.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

AUDITORIA INTERNAS		
EMPRESA FERREA REGIONAL SAS		
PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2020		
Proceso Auditado	Observaciones	Plan de Mejoramiento
Talento Humano	Se verificó el cumplimiento normativo de las políticas, planes, lineamientos e instrumentos implementados y se efectuó seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia, en lo relacionado con este proceso. Se realizaron observaciones frente al manual de funciones adoptado por la empresa a través del Acuerdo 8 de 2019, en el que se incorporaron de manera transitoria las funciones de Asesor de la Gerencia y Director de Asuntos legales y Corporativos, los cuales fueron suprimidos en el Acuerdo 7 de 2019 y a la fecha esos empleos no se encuentran provistos, atendiendo la supresión de los mismos; así mismo, lo relacionado con el cargo de Secretaria Ejecutiva, el cual no se encuentra relacionado en los cargos adoptados.	El Plan de Mejoramiento fue remitido por la Dirección Administrativa y Financiera y actualmente se encuentra en ejecución.
Nómina	Se verificó la correcta liquidación de la nómina y los aportes a seguridad social en los meses de enero a Julio de 2020, generando observaciones frente a la liquidación de horas extras, las asignaciones presupuestales y el grado salarial asignado en el Acuerdo 7 de 2019 para los cargos de Jefe de Control Interno y Jefe Oficina de Riesgos Institucionales. Se determinaron debilidades en los controles del proceso	Se suscribió plan de mejoramiento por parte del área responsable.
Recursos Físicos - Presupuesto	Se revisó el cumplimiento en cuanto a la programación, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto de la entidad y los informes presentados para los meses de enero a junio de 2020. Se realizaron observaciones sobre algunos registros presupuestales por diferencias detectadas y en los informes presentados a través del CHIP, las cuales no fueron atendidas por el área correspondiente.	A la fecha no se cuenta con plan de mejoramiento de este proceso
Contratación	Se revisaron y analizaron 11 procesos contractuales así: 02-EFR-2020, 08-EFR-2020, 10-EFR-2020, 18-EFR-2020, 29-EFR-2020, 31-EFR-2020, 35-EFR-2020, 47-EFR-2020, 53-EFR-2020, 54-EFR-2020, 56-EFR-2020. Se generaron observaciones de forma frente a la gestión de documentos contractuales, el uso de la plataforma SECOP II, la actualización del manual de contratación de la Empresa y del Comité Asesor de Contratos.	A la fecha no se cuenta con plan de mejoramiento de este proceso
Proyectos Férreos	Se verificó información emitida desde la Dirección Técnica sobre el avance de cada proyecto y la gestión a cargo para la vigencia 2020, encontrando eficiencia y oportunidad en el seguimiento que realiza esta Dirección a cada proyecto, y el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y acceso a la información pública por parte de la empresa. Se encuentra un repositorio importante en formatos fácilmente consultables por la ciudadanía en general, además de la oportunidad en la gestión contractual llevada a cabo en la Plataforma SECOP II.	No se determinaron observaciones.

En la vigencia 2020, se desarrollaron dos procesos auditores por parte de la Contraloría de Cundinamarca así: el primero una auditoría especial a la revisión formal de la cuenta, del que se obtuvo como resultado el fenecimiento formal de la cuenta, y el segundo, una auditoría especial en la que se evaluaron los contratos de obra suscritos con ocasión del proyecto "Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá en el municipio de Soacha Fases II y III y en el que se evaluó el Plan de mejoramiento vigencia 2018, el cual fue objeto de seguimiento periódico, en conjunto con las áreas de la entidad, que conllevó al cumplimiento del 100% de las acciones.



SC-CER 303297




ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co


	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-102
	Informe de Gestión Empresas Industriales y Comerciales	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

- **Estrategias de Mejoramiento**

Se requiere dar continuidad a la evaluación de los controles, que de forma transversal se incorporan a los cinco componentes, generando valor agregado y aportando a la efectividad y cumplimiento de los objetivos institucionales. Así mismo, debe darse continuidad a la implementación del MIPG en sus diferentes componentes.



JEIMMY VILLAMIL BUITRAGO
Gerente General

Elaboró: Ana Judith Torres Zorro 
Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

